ADENDA No. 2

La administración Municipal de Tauramena, a través de la secretaría General, en virtud del decreto de delegación No. 049 del 05 de julio de 2013 modificado mediante Decreto No. 050 del 15 de Agosto de 2014, procede a modificar los pliegos de condiciones del proceso de MCMT-SGL-001-2024 cuyo objeto es "SERVICIO DE ACCESO A INTERNET Y SOPORTE TÉCNICO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA RED DE DATOS Y RENOVACIÓN DEL POOL DE DIRECCIONES LACNIC PROPIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE TAURAMENA.
" teniendo en cuenta las siguientes

CONSIDERACIONES

Primero, una vez revisada la observación presentada por: GLOBAL INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES Y SISTEMATIZACION S.A.S, en la cual preguntan por los plazos del proceso, tanto de ejecución como de pago, se aclara que el plazo de ejecución del proceso es de siete meses, como consta en el estudio previo y en la plataforma de secop II.

En cuanto a la referencia: Adicional al plazo máximo estimado para la ejecución del objeto contractual, existirá un plazo de cuatro (4) meses de vigencia, durante el cual se realizará la liquidación del contrato. Estos cuatro meses se cuentan después de la ejecución del contrato, una vez se de como terminado el contrato, no son de ejecución contractual.

Por lo anterior, la SECRETARIA GENERAL,

D I S P O N E

PRIMERO:

- Ajustar el numeral **1.5 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL**

El plazo único para la ejecución del objeto del presente proceso, será de SIETE (7) MESES, el cual se contará a partir de la fecha de suscripción del acta de iniciación, por parte del supervisor y el contratista, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de la comunicación de aceptación de la oferta.

Adicional al plazo máximo estimado para la ejecución del objeto contractual, existirá un plazo de cuatro (4) meses de vigencia, durante el cual se realizará la liquidación del contrato.

TERCERO.- Las demás partes del pliego que no fueron objeto de la presente adenda continúan vigentes.

CUARTO.- Publíquese la presente ADENDA en la página de SECOP II.

Dado en Tauramena, el CINCO (5) del mes de enero de dos mil veinticuatro (2024).

MARTHA JULIETH MORENO BAQUERO
Secretaria de Despacho
Secretaría General

Proyectó: KATHLIN DAYANA MARTINEZ MARIÑO
Profesional de apoyo